DIEZ MARAVEDIS
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
VEINTE MARAVEDIS Y TRESCIENTOS
MIL QVINIENTOS

Y asegurando el dicho Conque se sella de que lo que se sella
es lo mismo que se sacó, que se sella se halla escrito en forma
Gerónimo Navarro

Interino
Juan de Porras

Fernando Ruiz

Cabildo

En la muy Noble y muy leal ciudad de Cartagena en la sala del Ayuntamiento
della en veintiocho días del mes de febrero de mil y seiscientos y setenta años
estando en cabildo ordinario los señores D. Gerónimo Navarro Real
de maior, D. Miguel Antonio Zevallos, Don Diego de Rogatto, D. Joseph Antonio
Colina, D. Francisco Ruiz Fontes y D. Alonso Mesía de la Cerda, regidores y justicia
dieron lo siguiente

En este ayuntamiento Pedro Escudero Portero de esta ciudad hizo relación
que los caballeros diputados que han sido por la ciudad libra a D. Jacinto Rodríguez Regidor de armadas y Portero de
la ciudad libra a D. Joseph Rodríguez Regidor de armadas y Portero de
la suma de mil quinientos y setenta y cuatro pesos que pague el tesorero por
cuenta de lo que debe a Su Mg.d del servicio ordinario y Contador
de esta ciudad atento a el Real Decreto de Su Mg.d de la Real
Junta Real de Hacienda: Pide se le mande librar su firma para que
se le mande dar por su cuenta el dicho que debe pagar de los
Vistos: Que por el dicho diputado se le ha dado el dicho Conque se le
le ha dado de un niño para pedir una caja para la sepultura en la Ca
pilla de San Diego por la ciudad interesada y los Sres. D. Miguel
Antonio Zevallos y D. Simón de Rogatto diputados que asistieron
y Regidores en el dicho que se mandó la dicha diputación y de
que se les pasó su memoria de las gastos y [illegible] para
su gasto acordar lo que convenga

Vistos los diputados de la ciudad de cuarenta mil maravedis que se
dan de ayuda de costa a los Sres. Contadores de la ciudad entre tiempo
[illegible] para el ordinario para el año que viene

Enrique de Ulloa
D. Miguel Antonio Zevallos como uno de los comisarios nombrados
por la ciudad para participar al señor D. Antonio de Ulloa Gobernador
de la milicia de esta plaza la intención en que se halla y [illegible]
[illegible] de Creles para que se sirva de dar la [illegible] de la muerte de don [illegible]
[illegible] en la [illegible] para que [illegible]